

Bogotá, D. C., 11 de febrero de 2026

Asunto: Comunicado Priorización de acciones que garanticen el flujo de recursos del Sistema de Salud – por la calamidad pública en el Departamento de Córdoba.

Respetados señores:

En el marco de las competencias de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, particularmente las relacionadas con la administración y giro oportuno de los recursos del Sistema de Salud, la coyuntura que atraviesa el Departamento exige la adopción de medidas que contribuyan a asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud, la estabilidad financiera de la red prestadora y la garantía efectiva del derecho fundamental a la salud de la población general y las víctimas de la emergencia.

En primer término, el giro directo se constituye en una herramienta eficaz para fortalecer el flujo oportuno de recursos hacia la red prestadora, reducir riesgos de iliquidez y mitigar posibles afectaciones en la prestación de servicios esenciales. La ADRES gestionará con la mayor celeridad, la postulación priorizada por las Entidades Promotoras de Salud, hacia las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y proveedores de tecnologías en salud presentes en la región afectada.

De manera complementaria, se insta a las EPS con presencia en el territorio y que no están obligadas a utilizar el mecanismo del giro directo, considerar acciones en el sentido del párrafo anterior.

En el mismo contexto, agilizará el reconocimiento y giro de las reclamaciones radicadas por los servicios de salud prestados a las víctimas de la emergencia, así como el pago de la indemnización por muerte y gastos funerarios a los beneficiarios de las víctimas de este evento catastrófico de origen natural.

La ADRES hará la verificación al comportamiento del giro de recursos en la región y prestará el acompañamiento técnico que resulte necesario para facilitar la implementación de las medidas aquí señaladas y de forma paralela, mantendrá actualizadas en su página web, las herramientas públicas de seguimiento y veeduría de los recursos del sistema de salud.

FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN
Director General de ADRES